



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 867.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA LEILA ZAHIRA AFARA DE MARTELL, OFICIAL DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Asunción, **30** de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 688/2021 del 30 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por el cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora Leila Zahira Afara de Martell, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5.508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”, y el artículo 16, inciso e), de la resolución N° 628/2016 “Reglamento interno para el Servicio Exterior”.

Que, por Nota CGP/MJA/N/N° 233/2021 del 13 de diciembre de 2021, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, remite en adjunto el certificado del acta de nacimiento del menor otorgado a la señora Leila Zahira Afara de Martell, donde consta que dio a luz a su hijo el 6 de diciembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Oficial **Leila Zahira Afara de Martell**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 6 de diciembre de 2021, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 12 de abril de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____